

DECRETO Nº 524

TEMUCO,

25 ABR. 2016

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha 1.- La

13.04.2016; presentada por CLINICA ODONTOLOGICA NATURAL DENT LTDA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-25685 Rol

: CONSULTA Y CLINICA ODONTOLOGICA Actividad Económica

Código Actividad : 851.990

: COMERCIALES Clasificación

: SAN MARTIN 745 OFICINA 605 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : CLINICA ODONTOLOGICA NATURAL DENT LTDA

: 76.492.403-7

: ARTURO PRAT 696 OFICINA 418 Dirección Particular : GROSS BERHO OSCAR CLAUDIO Nombre Rep. Legal

: 13.04.2016

Rut Rep. Legal

Fecha Otorgamiento

: 13.04.2016 Fecha De Solicitud

: 153 Otorgación Nº

: 218 -7 Rol Avalúo 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a

través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARBO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gra

UNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR "Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1055603